ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-05-2025

La Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CVP- SASI-05-2025**, así:

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. La Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, se encuentra ubicada en la calle 54 No.13-30 de la ciudad de Bogotá y cuenta con el correo electrónico contratacióncvp@cajaviviendapopular.gov.co donde atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en los que se no sea posible acudir a la plataforma SECOP II.

2. OBJETO: "Adquirir y renovar el licenciamiento de la herramienta para la gestión administrativa de backups de la entidad"
El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81111900 Sistemas de recuperación de información	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232300 Software de consultas y gestión de datos	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43233400 Software de controladores de dispositivos y utilidades	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones

3. La CVP atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. en el link correspondiente al número del proceso.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El tiempo de ejecución del contrato será de un (1) año, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. La vigencia de la suscripción y/o renovación de las licencias y soporte de este contrato será de 1 AÑO contados a partir de su activación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La fecha límite para la presentación de las propuestas y los documentos que se exijan junto con éstas, tendrá lugar únicamente hasta la fecha y hora establecidas en el Secop II. La fecha de Cierre del presente proceso de selección podrá ser prorrogada antes de su vencimiento, cuando lo estime conveniente la Entidad

Contratante.

Solamente adquieren el derecho a la verificación de las condiciones exigidas, en caso de cumplirlas, y a la evaluación de sus Propuestas, aquellos proponentes que, hasta la hora y fecha establecidas, hayan presentado la oferta en la plataforma de SECOP II, los documentos exigidos y su Propuesta.

La Caja, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier Propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, así como de la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los Proponentes por escrito y/o publicadas en la página indicada en el Pliego de Condiciones.

8. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($45.679.234), INCLUIDO IVA de conformidad con lo establecido en el estudio de mercado y el análisis de sector, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La CVP no reconocerá ni rembolsará ningún valor por este concepto. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El presupuesto del proceso está garantizado con certificado de disponibilidad presupuestal, el cual se encuentra en trámite ante la Subdirección Financiera.

9. ACUERDOS COMERCIALES: El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con el Triángulo del Norte (conformado por El Salvador, Guatemala) y Comunidad Andina.

10. CONVOCATORIA LIMITADA: La convocatoria para el proceso de contratación CVP-SASI-05-2025, es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la CVP requiere contratar, cumpliendo con las condiciones que se establecieron en el Pliego de Condiciones. Los requisitos de verificación y evaluación están contenidos en el documento de Condiciones Generales **PLIEGO DE CONDICIONES.**

12. CRONOGRAMA: El Cronograma del Proceso de Contratación se detalla en la plataforma SECOP II.

13. DOCUMENTOS: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II en el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa **CVP- SASI-05-2025**, publicado en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en la misma dirección electrónica señalada.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C. 21 de noviembre de 2025

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Ady Isabel Namén Segura - Contratista	Dirección Jurídica	Secop II
Revisó	Katerynne Morales Roa – Contratista Juan Sebastián Reyes López / Director	Dirección Jurídica	Secop II
Aprobó	Martha Janeth Carrero Lizarazo - Ordenadora del Gasto por delegación	Dirección de Gestión Corporativa Corporativa	Secop II